

ANEXO V

CONTENIDO DEL PROYECTO DEL PLAN ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR.

- a) Justificación
 1. Mejora que se pretende conseguir a través de este plan:
 - a. Ámbito pedagógico.
 - b. Ámbito de convivencia.
 - c. Ámbito de coordinación.
 - d. Ámbito de la coeducación e igualdad de género.
 - e. Ámbito de conciliación de la vida familiar y laboral.
 - f. Ámbito de salud.
 - g. Otros.
- b) Horario general del centro. (AnexoII)
 1. Horario de apertura del centro
 2. Horario de cierre.
 3. Horario lectivo.
 4. Horario no lectivo:
 - a. Horario de comedor.
 - b. Horario de las actividades extraescolares de carácter voluntario.
 - c. Otros (si procede: Apertura anticipada...)
- c) Planificación de la actividad de los docentes hasta las 17 horas.
- d) Implicación del profesorado del centro en la supervisión de la actividad no lectiva.
- e) Planificación de las actividades extraescolares de carácter voluntario. Para cada una de ellas habrá que detallar los apartados siguientes:
 - a. Descripción
 - b. Etapa o nivel a la que va dirigida la actividad.
 - c. Ratio
 - d. Personal necesario para la atención del alumnado de acuerdo con lo que está establecido en el artículo 4 de la orden.

- e. Grado de implicación del ayuntamiento, entidades, instituciones colaboradoras y financiación.
- f) Planificación de los servicios complementarios de comedor y transporte, con las medidas de coordinación, si se considera, entre los centros docentes que puedan compartir estos dos servicios, especialmente por lo que respecta a las horas de entrada y salida del alumnado.
- g) Medidas para garantizar la atención al alumnado con necesidades de apoyo en las actividades extraescolares.
- h) Previsión de previsiones formativas para la comunidad educativa(familias y profesorado)asociadas a la aplicación de este plan específico que se incluirán en la PGA.
- i) Previsión del seguimiento y evaluación del plan específico de organización de la jornada escolar con la participación de toda la comunidad escolar.

a) **Justificación.**

Sabemos que después de clase en un horario de jornada partida, es menor el tiempo material que existe para llegar a todo lo que el ritmo de vida nos exige: hacer los deberes, estudiar, acudir a entrenamientos, actividades culturales, formativas, recreativas, pasar tiempo en familia, jugar...

Con la aplicación de la jornada continua el principal beneficio va dirigido al alumno, porque encuentra en su día a día una mejor organización más racional de su tiempo, aprovechando las horas centrales del día que ahora están desaprovechadas en su horario lectivo y dejando las horas de la tarde para descansar y realizar otro tipo de actividades.

Como profesionales de la enseñanza buscamos la calidad educativa para nuestro centro. Por ello proponemos la Jornada Continua, ya que estamos convencidos que con ella lograremos una mayor calidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje y conseguiremos un mejor desarrollo integral de nuestros alumnos y una distribución más racional del tiempo, posibilitando así la conciliación familia-escuela.

Desde el punto de vista de la escuela, la experiencia nos viene demostrando año tras año que el rendimiento de los alumnos durante la jornada de mañana es mayor.

Se puede comprobar cómo el rendimiento escolar disminuye considerablemente en el horario de la tarde, tanto en Educación Infantil, donde los niños tienen en el horario de tarde un rendimiento muy escaso, como en Educación Primaria donde cuesta mucho mantener una atención adecuada.

Con la Jornada Continua, los alumnos disfrutarían de una reorganización horaria, de manera que las horas lectivas se realizarían por la mañana y tras comer, los niños que utilicen el servicio de comedor escolar, tendrían tiempo de descansar, de realizar sus deberes y luego asistir a las actividades extraescolares, gratuitas y voluntarias organizadas por el centro; de igual manera los niños que acudan a comer a su casa podrán también disfrutar por la tarde de las actividades que ofrece el colegio, tras un periodo de descanso.

Además se ha comprobado que este modelo de horario de Jornada Continua favorece la disminución e incluso eliminación de los casos de absentismo escolar.

Desde el punto de vista familiar, los padres solo tendrían que acudir dos veces al colegio para traer y recoger a sus hijos con el consecuente ahorro de tiempo y molestias para los mismos. De esta forma las horas de convivencia de los miembros de la unidad familiar tendrán una continuidad.

En el caso de familias con hijos en Educación Secundaria Obligatoria o Bachillerato se posibilitaría una coincidencia de horarios para conciliar la vida familiar.

Punto 1. Mejoras que se pretende conseguir a través de este plan:

1.a Ámbito pedagógico.

Desde este ámbito podemos señalar que la jornada continua favorece :

1. La mejora del rendimiento escolar de los alumnos. La organización de la jornada en dos tramos lectivos con tres horas intermedias de comedor determina una jornada escolar muy larga y un tiempo de atención efectiva desaprovechado para las tareas lectivas.
2. El aprovechamiento más racional del tiempo real que el alumno pasa en el Centro así como de su tiempo libre.
3. La educación se realiza en un marco unitario y sin interrupción curricular, lo cual augura un mayor rendimiento y unos mejores resultados.
4. La mejor organización del trabajo complementario del profesorado. Las horas complementarias del profesorado podrán organizarse en sesiones más largas que en el actual horario de manera que permita mayores posibilidades de coordinación, trabajo colaborativo y de formación en el centro.
5. La potenciación de los objetivos relacionados con los temas transversales a través de aquellas actividades voluntarias y gratuitas para las familias en horario de tarde.
6. La mejora general de la calidad de la Enseñanza Pública al mejorar aspectos curriculares, metodológicos y didácticos.
7. El posibilitar a aquellos alumnos que lo deseen el disponer de más tiempo para su estudio personal y para profundizar en aquellos temas que sean de su interés.
8. La coordinación entre el centro y otras entidades e instituciones. Ya que en horario de tarde se posibilitará la realización de actividades, talleres, charlas, etc...
9. La coordinación docente, pues los profesores dispondrán de una tarde pedagógica en la que coordinarse y llevar a cabo todas aquellas acciones orientadas a mejorar su ejercicio docente.
10. La potenciación y exploración de nuevas ideas y planteamientos en educación, así como la innovación e investigación educativa.
11. Reducción de los índices de absentismo escolar.

1.b Ámbito de la convivencia.

Desde este ámbito podemos señalar que la jornada continua favorece:

1. La disminución de los conflictos en el centro. Creemos que el horario continuado favorecerá un descenso de los conflictos entre el alumnado.

En primer lugar, por la separación del horario de comedor escolar del horario lectivo. Son muchos los incidentes que se producen diariamente en este tramo del horario, que luego son trasladados al aula y afectan negativamente al rendimiento del alumnado.

2. Por otro lado, en las horas de entradas y salidas al centro son también numerosos los conflictos entre el alumnado (cuando no se traslada también hacia los familiares de los alumnos). Al reducir las entradas y salidas del centro a la jornada de mañana, esta posibilidad se reduce significativamente.

3. En los tiempos de recreo también surgen conflictos entre el alumnado. Al existir dos recreos de menor duración será menor la posibilidad de que los conflictos se produzcan.

4. En el horario extraescolar de tarde, se favorecerá la convivencia entre el alumnado del centro. Tanto entre alumnos del mismo nivel, como con actividades inter-niveles donde alumnos mayores tutorizaran a alumnos de menor edad. Compartiendo intereses, juegos y aprendizajes en un entorno lúdico, mucho más proclive al desarrollo de habilidades sociales y de empatía entre los niños que el entorno académico durante las clases de la mañana.

5. El desarrollo de la personalidad del alumno mediante hábitos de trabajo, convivencia, tolerancia y respeto al pluralismo de los valores sociales, políticos y religiosos, evitando la competitividad.

1.c Ámbito de coordinación.

Desde este ámbito podemos destacar que la jornada continua favorece:

1. La facilitación del desarrollo del Plan de Acción tutorial en el cual los padres podrán participar en el funcionamiento del centro docente a través de su asociación. Rentabilidad de las instalaciones públicas.

2. El colegio se convertiría en horario de tarde en un Centro abierto para que pueda ser utilizado por los alumnos y sus familias convirtiéndose en un lugar de dinamización cultural y social.

3. Las distintas instituciones y/u organizaciones que colaboran con el centro tendrán una mayor participación en la vida del mismo.
4. La potenciación de la interrelación familia/escuela, aumentando la participación de las familias en el proceso de aprendizaje de sus hijos a través de la colaboración en las actividades extraescolares que organice el centro.
5. La coordinación con el AMPA del centro, pues contamos con ella de manera que colabore en la medida de sus posibilidades con las actividades extraescolares voluntarias y gratuitas que organizará el colegio.

1.d Ámbito de la coeducación e igualdad de género.

Desde este ámbito podemos señalar que la jornada continua favorece:

Las acciones positivas encaminadas a identificar las prácticas discriminatorias en este sentido y sustituirlas por las que contribuyan a la igualdad de oportunidades reales para la mujer. Para ello la coeducación será un principio a tener en cuenta en nuestro proyecto, para aplicarlo en todos los ámbitos de la vida escolar, tanto en el horario lectivo de mañana como en el horario extraescolar o de comedor escolar.

Nuestra escuela es una escuela mixta y está basada en el principio democrático de igualdad y defiende la educación conjunta e igualitaria para hombres y mujeres.

La escuela coeducativa tiene como objetivo la eliminación de estereotipos entre sexos, superando las desigualdades sociales y culturales entre niñas y niños.

1.e Ámbito de la conciliación de la vida familiar y laboral.

Desde este ámbito podemos señalar que la jornada continua favorece:

1. Una misma jornada para todo el curso escolar, lo que supone una mayor facilidad de organización para las familias.
2. Horario de comedor más acorde con el familiar y social.

La jornada actual supone que el 50% del alumnado permanece en el centro de 9 de la mañana a 16:30 h. de la tarde, por ser usuarios de comedor, mientras que un 50% aproximadamente son alumnos que acuden a comer con sus familias, viéndose obligados a hacer cuatro desplazamientos diarios con las dificultades que eso pueda conllevar. Además, se ven obligados a comer en un horario muy temprano, que no suele coincidir con el horario de comida de sus padres (debido a su horario laboral) ni hermanos mayores (puesto que las jornadas lectivas de los institutos terminan normalmente a las 14h.).

3. Ajuste del horario escolar al horario social. Al coincidir en mayor medida el horario laboral de los padres/tutores con el horario escolar de los hijos, se favorecerán las relaciones familiares, con lo cual mejorará el desarrollo personal del alumno así como su educación en valores. Muchos de nuestros alumnos tienen o tendrán hermanos en Educación Secundaria, con horario lectivo de mañana que finalizan en torno a las 14 horas.
4. Mayor disponibilidad de las instalaciones del colegio en horario de tarde para actividades educativas o de índole social (Talleres, Biblioteca, pista deportiva, patios, Escuelas Deportivas, actividades de madres y padres...). Por lo tanto una mayor participación de las familias en la vida del colegio.
5. Mayor disponibilidad y adecuación horaria para asistir a la oferta de actos culturales y educativos que organizan las administraciones públicas a través de la Concejalía de Educación y Cultura, Biblioteca Municipal, Casa de la Cultura, Escuela de Música...
6. Para aquellos alumnos usuarios de comedor escolar, la permanencia en el centro está garantizada de 9:00h. a 17:00h por la tarde, por lo que las familias que necesiten este servicio en el centro siguen manteniendo un horario continuado, en el que sólo variará la distribución horaria de las actividades lectivas y no lectivas o extraescolares.

1.f Ámbito de salud.

Desde este ámbito podemos señalar que la jornada continua favorece:

1. La promoción de costumbres y hábitos saludables relacionados con la alimentación y el descanso, trabajo y ocio, medio-ambiente, etc...
2. Unos horarios más racionales de alimentación para los alumnos, ya que en el actual horario de jornada partida, la hora de comida es muy temprana para los usos y costumbres de nuestra sociedad.
3. El desarrollo de hábitos saludables, tomando un almuerzo más contundente en el primer recreo de la mañana y reservando una ración de fruta o zumo para el segundo descanso de este horario. De esta manera, el alumno estará habituándose a tomar fruta y/o verdura diariamente.
4. El cuidado diario de la higiene dental de nuestros alumnos, pues este centro colabora con el centro de salud mediante el suministro de fluorados al alumnado. Este programa se realiza en tiempo de comedor escolar y se complementará con actuaciones preventivas puntuales en horario extraescolar de tarde si el centro pasa a disfrutar de jornada continua el curso próximo.
5. Las horas del área de Educación Física que ahora no pueden impartirse en la primera sesión de tarde, se impartirán en horario de mañana por lo que se podrá obtener un mayor rendimiento del alumnado en esta área.

1.g Otro: Ámbito compensador de desigualdades.

Todos los alumnos podrán participar de forma voluntaria en los talleres que el centro propone en horario extraescolar de tarde. Por lo tanto y teniendo en cuenta que el alumnado del centro tiene un origen socio-cultural deprivado, con amplia presencia de minorías étnicas y culturales que incluso desconocen el idioma, así como un nivel económico medio-bajo. El poder ofertar actividades gratuitas para las familias tendrá un efecto compensador de estas desigualdades presentes en nuestro alumnado.

Se evitará por tanto cualquier tipo de discriminación en el acceso a las mismas.

Por otro lado, las actividades que se propongan en horario de tarde serán comprensivas, donde los alumnos que presenten algún tipo de Necesidad Educativa Especial encontrarán el apoyo necesario y la adaptación de esta actividad a sus capacidades.

El hecho de que las familias puedan colaborar bajo la dirección del profesorado, con las actividades extraescolares de tarde abre la posibilidad de favorecer la integración o inclusión de estas familias en el centro. Aumentando así su formación y el nivel de implicación en la educación de sus hijos.

b) Horario general del centro. (Anexo II)

Punto 1. Horario de apertura del centro.

El centro abrirá con carácter general a las 9:00 h. de la mañana.

Punto 2. Horario de cierre.

El centro cerrará a las 18:00 horas.

Punto 3. Horario lectivo.

De 9:00 horas a 14:00 horas, tanto para Educación Infantil como para Educación Primaria.

(Comprendiendo un recreo, de 30 minutos en Educación Primaria. En Educación Infantil, serán dos recreos, el primero de 30 minutos y un segundo recreo de 15 minutos.)

Punto 4. Horario no lectivo.

-a. Horario de comedor: De 14 horas a 15:30 horas. (Comida.) De 15:30 horas a 17:00 horas. (Actividades)

(Centro con doble turno de comedor.)

-b. Horario de actividades extraescolares de carácter voluntario.

De 15:30 horas a 17:00 horas. Con presencia de al menos un miembro del equipo directivo del centro y de un profesor del centro.

Además del profesorado responsable y necesario para la realización de las actividades voluntarias y gratuitas para las familias.

-c. Otros: El centro se utiliza en horario de tarde por distintas asociaciones (AMPA y Deportivas) previo permiso del Ayuntamiento de la ciudad. Las actividades del AMPA comenzarán a partir de las 17 horas.

- Modelo de horario en Educación Infantil

Horario	Áreas	Duración
9:00-9:45	Entrada, rutinas, asamblea...	45 minutos
9:45-10:30	Actividades de lógica matemática y lecto-escritura	45 minutos
10:30-11:00	Identidad y autonomía personal (Hábitos alimenticios)	30 minutos
11:00-11:30	RECREO	30 minutos
11:30-12:15	Talleres y Rincones	45 minutos
12:15-13:00	Actividades de grupo: Plástica, psicomotricidad, juegos de lengua, juegos matemáticos, informática...	45 minutos
13:00-13:15	RECREO	15 minutos
13:15-14:00	Trabajo por rincones. Rutinas de despedida	45 minutos

- Modelo de horario en Educación Primaria

Horario	Sesiones	Duración
9:00-9:45	1ª Sesión	45 minutos
9:45-10:30	2ª Sesión	45 minutos
10:30-11:15	3ª Sesión	45 minutos
11:15-11:45	RECREO	30 minutos
11:45-12:30	4ª Sesión	45 minutos
12:30-13:15	5ª Sesión	45 minutos
13:15-14:00	6ª Sesión	45 minutos

c)Planificación de la actividad de los docentes hasta las 17 horas.

Docencia: De 9:00 horas a 14 horas. De lunes a viernes.

Otras horas de dedicación en el centro: Son cinco horas.

Actividades de coordinación docente.

Son las reuniones de coordinación docente, reunión ciclo-etapa u otras actividades de coordinación didáctica. Estas horas son muy importantes y necesarias para el desarrollo

de todos los planes y programas o proyectos que se llevan a cabo en el centro. Como son Plan de Acción tutorial, de Convivencia, de Transición, Lector...

Estas horas con el horario de jornada continua se realizarán en el siguiente horario:

Tarde pedagógica: 2 horas continuadas en el centro, los miércoles de 15:00 h. a 17:00 horas.

Esa tarde los talleres de actividad para los alumnos serán atendidos por voluntarios que colaboren con el centro, Cruz roja, Centro Emaus, etc...

Las tres horas restantes: De 14 h. a 15h. Los lunes, martes y viernes.

Horario de atención a padres.

Para ello se utilizará una de las horas de dedicación exclusiva. Los viernes de 14 h. a 15 h., pues muchos padres terminan su jornada laboral los viernes a mediodía. No obstante, el centro se ajustará a las necesidades de las familias de manera que se facilite la comunicación y atención a las familias, flexibilizando este horario de atención a padres de acuerdo a su situación particular.

Otros: Horario flexible continuado.

Cuando en el centro se realizan excursiones o salidas de día completo, el horario será continuado de 9:00 horas a finalización de la actividad. Previa comunicación y conformidad con las familias.

Viaje de fin de etapa: En Educación Primaria, los alumnos de sexto acompañados por varios profesores del centro, acostumbran a realizar un viaje-convivencia de varios días de duración. La atención al alumnado por parte del profesorado organizador será ininterrumpido hasta la finalización del mismo.

d) Implicación del profesorado del centro en la supervisión de la actividad no lectiva.

El profesorado del colegio ha manifestado su apoyo e implicación en la supervisión, organización y desarrollo de la actividad no lectiva que se desarrolle en el centro en horario de tarde, para aquellos alumnos que acudan al centro en horario de tarde, como se desprende del acta del claustro que se presenta anexa a este proyecto.

La implantación de la jornada continua en el centro supondrá un esfuerzo añadido a la actividad pedagógica que se realiza en el centro, pues se desarrollarán actividades extraescolares en las que los profesores del centro participan, en horario de 15:30 h. a 17 h.

e) Planificación de las actividades extraescolares de carácter voluntario.

Las actividades propuestas por el profesorado para ofertar a las familias durante el curso 2016-2017, serán entre otras:

- . Parlem Valencià.
- . Lectura colectiva (Estimulación del hábito lector).
- . Educación emocional.
- . Taller de Rondalles de Enric Valor.

- . Actividades concienciación: Reciclado y reutilización a través de técnicas plásticas.
- . Proyectos de cine.
- . Taller de decoración.
- . Juegos de mesa y populares.

1. **PARLEM VALENCIÀ**

Descripción

Establecer debates sobre un tema propuesto de actualidad en lengua valenciana. Conociendo aspectos de la Comunidad Valenciana fundamentales como su geografía, historia, gastronomía, fiestas de interés cultural, lugares emblemáticos, etc...

(Artículo 5.5 de la orden: Promover la implantación de proyectos innovadores que mejoren:

d) la educación plurilingüe.

h) el conocimiento de nuestro patrimonio histórico, ambiental, artístico y cultural.)

Etapas o Nivel al que va dirigido la actividad: Infantil y Primaria.

La actividad se desarrollará atendiendo a los distintos niveles del alumnado. Será flexible y el contenido se adecuará a éstos al programar la actividad.

Este taller se basará en la escucha y representación de cuentos, el visionado de vídeos en valenciano, el aprendizaje de canciones tradicionales, la dramatización así como juegos grupales que potencien el aprendizaje de vocabulario. Todo ello siempre de forma oral y desde una perspectiva lúdica y motivadora.

Ratio: La ratio entre alumnado y monitor para las actividades no lectivas se ajustará al tipo de actividad y en ningún caso será superior a la ratio establecida con carácter general para las actividades lectivas.

Personal necesario para la atención del alumnado de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la orden:

La actividad se desarrollará por el profesorado correspondiente según la ratio. En el caso de que algún alumno tenga necesidad de apoyo educativo se contará con el personal necesario para facilitar la inclusión de este alumno en la actividad.

Además podremos contar con la colaboración de monitores voluntarios, padres o madres de alumnos, previa organización con la dirección del centro, pero garantizando siempre la presencia de un profesor que será el que dirija la actividad.

Grado de implicación del ayuntamiento, entidades e instituciones colaboradoras y financiación:

No contaremos para la impartición de este taller con financiación alguna por parte del Ayuntamiento de Elda. El centro se hace cargo de los costes que pudieran derivarse del mismo. Respecto a las entidades e instituciones colaboradoras, podremos contar con la colaboración del museo Dámaso Alonso de Petrer, La Obra Social Caixa-Petrer, El Forn Cultural de Petrer, etc... haciendo uso y promoviendo toda iniciativa en la que el uso de la lengua valenciana sea la característica principal de la actividad.

2. LECTURA COLECTIVA (ESTIMULACIÓN DEL HÁBITO LECTOR)

Descripción

La literatura infantil además de ser un elemento muy atrayente y motivador para los niños constituye un recurso que puede dar pie a multitud de aprendizajes y hábitos: hábito lector, aproximación a la lengua escrita, ampliación de vocabulario, fomento de la imaginación y la fantasía, apreciación estética a través de las ilustraciones, etc... Además permite trabajar tanto la comprensión como la expresión a través de los diferentes tipos de lenguaje: lenguaje musical (al acompañar cuentos con canciones o sonidos), lenguaje verbal (tonalidades de voz, vocabulario, expresión), lenguaje plástico (representación de lo aprendido a través de dibujos, invención de cuentos a partir de dibujos), y lenguaje corporal (representaciones y dramatizaciones). Además los cuentos son un magnífico recurso para trabajar valores como la empatía y la solidaridad. Así como la resolución de conflictos o problemas cuando surge un impedimento en la historia y se debe buscar una posible solución.

Partiendo de todo lo descrito las actividades que se llevarán a cabo surgirán tanto de los docentes: Cuenta-cuentos, visionado de cuentos, teatros y dramatizaciones basados en los mismos, podrán ser tanto cuentos tradicionales como actuales. Así como también surgirán de los propios alumnos: invención de cuentos, cuentos al revés, cuentos imposibles, absurdos etc...

(Artículo 5.5 de la orden: Promover la implantación de proyectos innovadores que mejoren:

b) la gestión del tiempo, de los espacios y de los agrupamientos.

c) la convivencia.

e) el desarrollo de planes de lectura.)

Etapas o Nivel al que va dirigido la actividad: Infantil y Primaria.

La actividad se desarrollará atendiendo a los distintos niveles del alumnado. Será flexible y el contenido se adecuará a éstos al programar la actividad.

Ratio: La ratio entre alumnado y monitor para las actividades no lectivas se ajustará al tipo de actividad y en ningún caso será superior a la ratio establecida con carácter general para las actividades lectivas.

Personal necesario para la atención del alumnado de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la orden:

La actividad se desarrollará por el profesorado correspondiente según la ratio. En el caso de que algún alumno tenga necesidad de apoyo educativo se contará con el personal necesario para facilitar la inclusión de este alumno en la actividad.

Además podremos contar con la colaboración de monitores voluntarios, padres o madres de alumnos, previa organización con la dirección del centro, pero garantizando siempre la presencia de un profesor que será el que dirija la actividad.

Grado de implicación del ayuntamiento, entidades e instituciones colaboradoras y financiación:

No contaremos para la impartición de este taller con financiación alguna por parte del Ayuntamiento de Elda. El centro se hace cargo de los costes que pudieran derivarse del mismo. Se podrán organizar cuenta-cuentos utilizando los recursos que algunas editoriales ponen a disposición de los centros, autores que visiten el colegio, etc... De la misma manera este taller podrá contar con la colaboración de las familias, pues madres, padres o abuelitos podrán ser invitados a participar contando un cuento, vivencia, relato o realizando alguna dramatización para los alumnos.

3. EDUCACIÓN EMOCIONAL: “¿CÓMO TE SIENTES?”

Descripción

La educación emocional ha cobrado mucha fuerza en los últimos años por ser una parte fundamental del desarrollo integral de los niños. Conocer las propias emociones así como las de los demás, constituirá una herramienta clave para las relaciones interpersonales de los niños, en primer lugar les ayudará a conocer sus propios sentimientos y reacciones ante determinadas situaciones y les ayudará a buscar estrategias para controlar aquellas emociones que en ocasiones les hacen perder el control como el miedo, la ira, las rabietas, la tristeza, etc...

Como consecuencia también aprenderán a entender las reacciones de otras personas tanto adultos como el resto de iguales.

Se trabajarán las emociones básicas, los gestos y posturas que las caracterizan, las diferentes reacciones que tenemos ante estos sentimientos, qué sentimientos y emociones son más positivas, qué podemos hacer para sentirnos mejor en determinadas situaciones, así como el trabajo de la empatía para poder reconocer, entender y tratar de ayudar a otras personas en determinadas situaciones. Para ello se llevarán a cabo a través de la lectura de cuentos relacionadas con las emociones: El emocionario, se visionarán cortos relacionados con las emociones, así como actividades para ponerse en el lugar del otro a partir de juegos y dinámicas de grupo.

(Artículo 5.5 de la orden: Promover la implantación de proyectos innovadores que mejoren:

c) la convivencia.

i) la promoción de la salud.)

Etapa o Nivel al que va dirigido la actividad: Infantil y Primaria.

La actividad se desarrollará atendiendo a los distintos niveles del alumnado. Será flexible y el contenido se adecuará a éstos al programar la actividad.

Ratio: La ratio entre alumnado y monitor para las actividades no lectivas se ajustará al tipo de actividad y en ningún caso será superior a la ratio establecida con carácter general para las actividades lectivas.

Personal necesario para la atención del alumnado de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la orden:

La actividad se desarrollará por el profesorado correspondiente según la ratio. En el caso de que algún alumno tenga necesidad de apoyo educativo se contará con el personal necesario para facilitar la inclusión de este alumno en la actividad.

Además podremos contar con la colaboración de monitores voluntarios, padres o madres de alumnos, previa organización con la dirección del centro, pero garantizando siempre la presencia de un profesor que será el que dirija la actividad.

Grado de implicación del ayuntamiento, entidades e instituciones colaboradoras y financiación:

No contaremos para la impartición de este taller con financiación alguna por parte del Ayuntamiento de Elda. El centro se hace cargo de los costes que pudieran derivarse del mismo.

Contaremos con el apoyo del Cefire de Elda que cuenta con una dilatada experiencia en este campo, proporcionándonos a través de su web mucho material valioso que aprovecharemos para desarrollar esta experiencia en el centro.

4. TALLER DE RONDALLES DE ENRIC VALOR

Descripción

Dado la importancia que tiene la obra de Enric Valor para la enseñanza de la lengua valenciana. Un taller a desarrollar en el centro será destinado a dar a conocer su figura y su obra a los alumnos.

Realización de cuenta-cuentos en valenciano utilizando las rondallas de Enric Valor: El Príncipe Desmemoriat, El dimoni fumador, Història de un mig pollastres....

(Artículo 5.5 de la orden: Promover la implantación de proyectos innovadores que mejoren:

d) la educación plurilingüe.

h) el conocimiento de nuestro patrimonio histórico, ambiental, artístico y cultural.)

Etapas o Nivel al que va dirigido la actividad: Infantil y Primaria.

La actividad se desarrollará atendiendo a los distintos niveles del alumnado. Será flexible y el contenido se adecuará a éstos al programar la actividad.

Ratio: La ratio entre alumnado y monitor para las actividades no lectivas se ajustará al tipo de actividad y en ningún caso será superior a la ratio establecida con carácter general para las actividades lectivas.

Personal necesario para la atención del alumnado de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la orden:

La actividad se desarrollará por el profesorado correspondiente según la ratio. En el caso de que algún alumno tenga necesidad de apoyo educativo se contará con el personal necesario para facilitar la inclusión de este alumno en la actividad.

Además podremos contar con la colaboración de monitores voluntarios, padres o madres de alumnos, previa organización con la dirección del centro, pero garantizando siempre la presencia de un profesor que será el que dirija la actividad.

Grado de implicación del ayuntamiento, entidades e instituciones colaboradoras y financiación:

No contaremos para la impartición de este taller con financiación alguna por parte del Ayuntamiento de Elda. El centro se hace cargo de los costes que pudieran derivarse del mismo. Pediremos colaboración al grupo local Carasses Teatro, pues una de sus integrantes y directora del mismo es habitual colaboradora del centro (ya que imparte la actividad extraescolar de teatro en el AMPA) para desarrollar de forma lúdica este taller.

5. ACTIVIDADES DE CONCIENCIACIÓN: REICLADO Y REUTILIZACIÓN A TRAVÉS DE TÉCNICAS PLÁSTICAS.

Descripción

En la época actual en que nos encontramos el consumo rápido de productos se produce a diario y los residuos de los mismos generan cantidades industriales de desechos, desde la escuela queremos concienciar al alumnado de la reutilización de algunos de los materiales que tiramos a la basura, que con un poco de imaginación pueden convertirse en elementos útiles o en bonitas obras de arte.

Por ello propondremos múltiples opciones de reciclado a través de la creatividad y la imaginación: Decoración de camisetas viejas para darles un segundo uso, creación de separadores de libros con cajas de cereales, farolillos con moldes de pequeños envases, creación de atrapa-bolas con envases de yogurt, marcos de fotos con elementos naturales y cartón, etc... Las opciones son infinitas.

Dependiendo del material de reciclado con el que dispongamos se propondrán diversas formas de reutilización creativa. Además se tratará de fomentar el reciclado de todos los materiales que finalmente no se vayan a usar, que tendrán que ser depositados en sus respectivos contenedores o cubos.

(Artículo 5.5 de la orden: Promover la implantación de proyectos innovadores que mejoren:

g) la educación medio ambiental.

i) la promoción de la salud.)

Etapas o Nivel al que va dirigido la actividad: Infantil y Primaria.

Ratio: La ratio entre alumnado y monitor para las actividades no lectivas se ajustará al tipo de actividad y en ningún caso será superior a la ratio establecida con carácter general para las actividades lectivas.

Personal necesario para la atención del alumnado de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la orden:

La actividad se desarrollará por el profesorado correspondiente según la ratio. En el caso de que algún alumno tenga necesidad de apoyo educativo se contará con el personal necesario para facilitar la inclusión de este alumno en la actividad.

Además podremos contar con la colaboración de monitores voluntarios, padres o madres de alumnos, previa organización con la dirección del centro, pero garantizando siempre la presencia de un profesor que será el que dirija la actividad.

Grado de implicación del ayuntamiento, entidades e instituciones colaboradoras y financiación:

No contaremos para la impartición de este taller con financiación alguna por parte del Ayuntamiento de Elda. El centro se hace cargo de los costes que pudieran derivarse del mismo. Los niños únicamente tendrán que aportar pequeños elementos de material reciclado de sus casas, como envases de yogurt, botellas vacías, cajas de cartón... no se pedirá dinero alguno para la realización de este taller.

6. PROYECTOS DE CINE

Descripción

En la sociedad actual se le otorga mucha importancia a los medios audiovisuales por la incidencia y el impacto que causa en la vida cotidiana de los alumnos/as, así como por su poder motivador y de transmisión de información. El taller Proyectos de Cine, consiste en la proyección de películas, cortos, documentales relacionados con los centros de interés que se estén trabajando en el centro, tales como: El nueve de octubre, Miguel Hernández, Navidad, El día de la paz, El día del libro, Carnaval, Semana Cultural...

(Artículo 5.5 de la orden: Promover la implantación de proyectos innovadores que mejoren:

f) la educación deportiva, artística y musical.

h) el conocimiento de nuestro patrimonio histórico, ambiental, artístico y cultural.)

Etapa o Nivel al que va dirigido la actividad: Infantil y Primaria.

Ratio: La ratio entre alumnado y monitor para las actividades no lectivas se ajustará al tipo de actividad y en ningún caso será superior a la ratio establecida con carácter general para las actividades lectivas.

Personal necesario para la atención del alumnado de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la orden:

La actividad se desarrollará por el profesorado correspondiente según la ratio. En el caso de que algún alumno tenga necesidad de apoyo educativo se contará con el personal necesario para facilitar la inclusión de este alumno en la actividad.

Además podremos contar con la colaboración de monitores voluntarios, padres o madres de alumnos, previa organización con la dirección del centro, pero garantizando siempre la presencia de un profesor que será el que dirija la actividad.

Grado de implicación del ayuntamiento, entidades e instituciones colaboradoras y financiación:

No contaremos para la impartición de este taller con financiación alguna por parte del Ayuntamiento de Elda. El centro se hace cargo de los costes que pudieran derivarse del mismo.

7. TALLER DE DECORACIÓN

Descripción

En nuestro centro acostumbramos a realizar distintas decoraciones dependiendo de la época del año, de las actividades recogidas en la P.G.A., de las festividades de nuestra localidad, etc...

Con este taller de decoración los niños que voluntariamente quieran participar ayudarán al profesorado en la realización de los paneles y distintas manualidades relacionadas con la temática correspondiente.

Por ejemplo: Decoración en Halloween, Navidad, Día de la Paz, Carnaval, Día de la mujer trabajadora, Semana cultural, Moros y Cristianos, etc..

(Artículo 5.5 de la orden: Promover la implantación de proyectos innovadores que mejoren:

h) el conocimiento de nuestro patrimonio histórico, ambiental, artístico y cultural.)

Etapa o Nivel al que va dirigido la actividad: Infantil y Primaria.

Ratio: La ratio entre alumnado y monitor para las actividades no lectivas se ajustará al tipo de actividad y en ningún caso será superior a la ratio establecida con carácter general para las actividades lectivas.

Personal necesario para la atención del alumnado de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la orden:

La actividad se desarrollará por el profesorado correspondiente según la ratio. En el caso de que algún alumno tenga necesidad de apoyo educativo se contará con el personal necesario para facilitar la inclusión de este alumno en la actividad.

Además podremos contar con la colaboración de monitores voluntarios, padres o madres de alumnos, previa organización con la dirección del centro, pero garantizando siempre la presencia de un profesor que será el que dirija la actividad.

Grado de implicación del ayuntamiento, entidades e instituciones colaboradoras y financiación:

No contaremos para la impartición de este taller con financiación alguna por parte del Ayuntamiento de Elda. El centro se hace cargo de los costes que pudieran derivarse del mismo. Podremos contar también con la colaboración de madres, padres de alumnos para la realización de este taller de decoración.

8. JUEGOS DE MESA Y POPULARES

Descripción

Teniendo en cuenta las edades de Educación Infantil y Primaria en que nos encontramos, la necesidad que los niños tienen del nivel de actividad es alto. Por lo que las actividades que implican movimiento y ejercicio físico, especialmente al aire libre siempre son bien recibidas por el alumnado. Aprovechando esta predisposición innata que tienen los niños al juego y sus múltiples ventajas de aprendizaje se trabajarán los juegos populares y tradicionales de la zona, de cuando nuestros padres eran pequeños, incluso con la colaboración de algunas familias extranjeras, algunos juegos populares de otras culturas. Algunos de los juegos que se trabajarán serán: el escondite, pilla-pilla, pañuelo, la chula, la gallinita ciega, la zapatilla por detrás, la manta, las chapas, las canicas, etc...

Todo un abanico de actividades que podrán ser adaptadas a cada nivel y edad según sus posibilidades motrices.

Durante la actividad se trabajarán además: la iniciación deportiva, el respeto de turno, el cumplimiento de las normas establecidas y la colaboración y participación en grupo.

También es muy importante enseñar a los alumnos juegos de mesa tradicionales, que debido al auge de las nuevas tecnologías han quedado relegados, por los videojuegos mucho más atractivos, pero que no contribuyen a desarrollar procesos mentales, tales como la atención, la memoria, el aprendizaje de reglas complejas, la intuición, el respeto del turno de juego, etc... Por eso también en este taller tendrán cabida juegos populares de mesa tales como: el parchís, la oca, las damas, el ajedrez, el dominó, las tres en raya, la baraja etc...

(Artículo 5.5 de la orden: Promover la implantación de proyectos innovadores que mejoren:

b)la gestión del tiempo, de los espacios y de los agrupamientos.

c)la convivencia.

f)la educación deportiva, artística y musical.

h) el conocimiento de nuestro patrimonio histórico, ambiental, artístico y cultural.

i)la promoción de la salud.)

Etapa o Nivel al que va dirigido la actividad: Infantil y Primaria.

Ratio: La ratio entre alumnado y monitor para las actividades no lectivas se ajustará al tipo de actividad y en ningún caso será superior a la ratio establecida con carácter general para las actividades lectivas.

Personal necesario para la atención del alumnado de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la orden:

La actividad se desarrollará por el profesorado correspondiente según la ratio. En el caso de que algún alumno tenga necesidad de apoyo educativo se contará con el personal necesario para facilitar la inclusión de este alumno en la actividad.

Además podremos contar con la colaboración de monitores voluntarios, padres o madres de alumnos, previa organización con la dirección del centro, pero garantizando siempre la presencia de un profesor que será el que dirija la actividad.

Grado de implicación del ayuntamiento, entidades e instituciones colaboradoras y financiación:

No contaremos para la impartición de este taller con financiación alguna por parte del Ayuntamiento de Elda. El centro se hace cargo de los costes que pudieran derivarse del mismo. Podremos contar también con la colaboración de madres, padres de alumnos para la realización de este taller de decoración.

f) Planificación de los servicios complementarios de comedor y transporte, con las medidas de coordinación si procede entre los centros docentes que puedan compartir estos dos servicios, especialmente en lo que respecta a las horas de entrada y salida del alumnado .

Nuestro colegio no dispone de servicio de transporte, por lo que no influirá este de ninguna manera en nuestro proyecto de jornada continua.

Por lo que respecta al comedor escolar, su funcionamiento será totalmente normalizado, dando servicio a todos los alumnos según se recoja en la orden de funcionamiento correspondiente. Los alumnos de comedor realizarán sus actividades y estarán al cuidado de sus correspondientes monitoras el tiempo que se establezca en la orden correspondiente.

Según establece la orden 25/2016 de 13 de junio en la que se basa este proyecto, el servicio de comedor continuará ofreciéndose y se atenderá a las siguientes instrucciones:

b)El comedor no podrá empezar antes de las 12:00 horas ni acabar después de las 15 horas. En los centros que ofrezcan doble turno de comedor, no podrá acabar después de las 15:30 horas, asegurando, en todo caso que el alumnado de Infantil y de 1º y 2º de Primaria coma en el primer turno. El horario deberá ser regular a lo largo de toda la semana.

c)Los alumnos que hagan uso del comedor escolar podrán abandonar el centro, al finalizar el tiempo del comedor (15:30horas) o a las 17 horas.

Por otro lado los alumnos que no sean usuarios del servicio de comedor saldrán a las 14 horas al terminar la jornada lectiva y podrán volver al centro a las 15:30 horas para realizar las actividades extraescolares que organiza el centro.

g) Medidas para garantizar la atención al alumnado con Necesidades de Apoyo en las actividades extraescolares.

Las actividades descritas en este proyecto son fácilmente adaptables a todo el alumnado del colegio. No se realizará ninguna actividad que suponga ningún tipo de discriminación, ni exclusión de la misma por ningún motivo.

Trataremos siempre de facilitar a aquellos alumnos que presenten o bien Necesidades de Apoyo Educativo, o bien Necesidades Educativas Especiales o bien de Compensación, que puedan disfrutar de dichas actividades de acuerdo a su nivel o capacidad.

Para ello, el resultado de las actividades será siempre considerado como exitoso para el alumno. A través de agrupamientos flexibles, en los que alumnos de diferentes niveles y capacidades trabajan juntos, se potenciará el aprendizaje colaborativo. Los profesores y/o monitores supervisarán y dirigirán las actividades, pero también es posible que los propios alumnos sirvan de ayudantes o tutores de alumnos de edades menores o de capacidades diferentes, de manera que se potencien las interrelaciones entre el alumnado, su conocimiento mutuo y se generen actitudes de respeto, de cuidado y de aceptación.

h)Previsión de actuaciones formativas para la comunidad educativa (familias y profesorado) asociadas a la aplicación de este plan específico que se incluyan en la P.G.A.

En colaboración con el CEFIRE de Elda, se estudiará la posibilidad de impartir en el centro algún curso relacionado con los siguientes temas que se reflejan en este proyecto:

- . Inteligencia emocional.
- .Convivencia.
- .Tutorización entre iguales.
- .Lecturas dialógicas (Comunidades de aprendizaje).

A nivel interno, el centro podrá organizar alguna charla o actividad formativa dirigida a las familias del centro, contando para ello con recursos propios, como son la profesora de Pedagogía Terapéutica, la Orientadora del centro o profesorado formado con anterioridad en los temas de que se trate. Organizando en distintos momentos del curso charlas formativas del estilo de “Escuela de Padres”, con temas de su interés, siempre en relación con la educación de sus hijos.

i)Previsión del seguimiento y evaluación del plan específico de organización de la jornada escolar con la participación de toda la comunidad escolar.

El seguimiento de la implantación de la jornada continua se realizará de manera trimestral. A través del Consejo Escolar del centro, se recogerán las impresiones de todos los representantes de la comunidad educativa, padres, alumnos y profesores.

Por otro lado, realizaremos una evaluación anual, pues es necesario dejar pasar el tiempo suficiente para poder estudiar aquellos indicadores que nos ayuden a evaluar la implantación de este plan específico de modificación del horario.

Los indicadores observables y medibles que tendremos en cuenta para realizar esta evaluación serán los siguientes:

- . Resultados académicos obtenidos por el alumnado.
- . Datos sobre el absentismo escolar y su comparativa con el año anterior.
- . Datos recogidos sobre la aplicación del decreto de convivencia del centro. Número de incidencias recogidas en el PREVI y su comparativa con el curso anterior. Número de faltas disciplinarias, conflictos, etc... Estudio a través de la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar del centro.
- . Datos sobre la adecuación del horario en el desarrollo de las programaciones didácticas. A través de la Comisión Pedagógica del Consejo Escolar.
- . Datos sobre la asistencia a las actividades extraescolares voluntarias y gratuitas.
- . Datos sobre la satisfacción de las familias del centro ante este modelo horario: Cuestionario.
- . Datos sobre la satisfacción de los alumnos ante este nuevo modelo horario: Cuestionario.
- . Datos sobre la satisfacción de los profesores ante este nuevo modelo horario: Cuestionario.
- . Grado de cumplimiento de los planes del centro en relación al nuevo modelo horario: Plan Lingüístico, Plan Lector, Plan de Acción Tutorial, Plan de Convivencia, Plan de Transición, P.G.A...
- . Implicación de la jornada continua en el Proyecto Educativo del Centro, la Programación General Anual y en el Plan de Convivencia del centro.

Añadido a esto realizaremos todas aquellas actuaciones encaminadas al seguimiento y evaluación de este Plan que establezca la administración educativa correspondiente.

